



Corporación Universitaria Adventista

Protocolo de cadena de custodia
en objetos personales del paciente

Medellín, Colombia
2019

Elaborado por:

Juan Camilo Córdoba
Santiago Zapata Zapata
Samuel David Poveda



Protocolo de cadena de custodia en objetos personales del paciente



Corporación Universitaria Adventista



Atención prehospitalaria

Según la ACOTAPH (Asociación Colombiana de Profesionales en Atención Pre Hospitalaria) se define como el conjunto de actividades, procedimientos, recursos, intervenciones y terapéutica pre hospitalaria, encaminadas a prestar atención en salud a aquellas personas que han sufrido una alteración aguda de su integridad física o mental, causada por trauma o enfermedad de cualquier etiología, tendiente a preservar la vida y a disminuir las complicaciones y riesgos de invalidez y muerte, en el sitio de ocurrencia del evento y durante su traslado hasta la admisión en la institución asistencial.

Por su idoneidad y competencia, debe ser brindada por un Profesional, Tecnólogo o Técnico en Atención Pre hospitalaria. Autor: Tique, Luis Fernando. 2007.

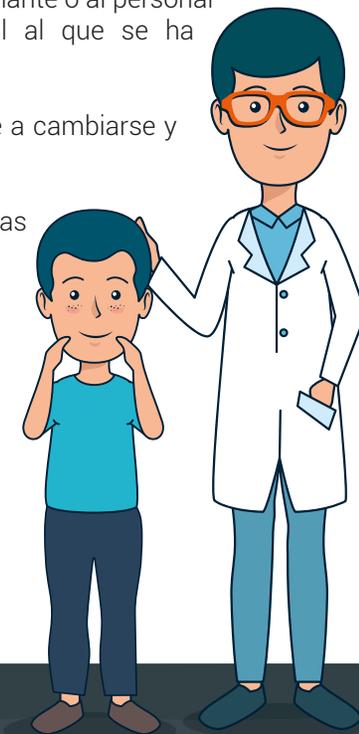
Objetivo

Garantizar la recepción, custodia, entrega y destino, de los bienes de los pacientes que son atendidos en el sitio, ingresados a la ambulancia y trasladados al centro hospitalario.



Actividades del Procedimiento

- La atención del paciente que requiere retiro de algunas prendas o pertenencias del paciente, para exponer o tener una mejor visualización de lo que puede presentar el paciente, se realizará dentro de la ambulancia.
- Una recomendación a la hora de retirar alguna pertenencia del paciente, es que siempre hay que decirle que es lo que estamos haciendo, donde estamos guardando sus pertenencias, todo esto para evitar malentendidos.
- Durante la atención solo el personal prehospitalario entrara en contacto con el paciente.
- Para evitar que el paciente olvide o pierda cosas dentro de la ambulancia o durante el traslado se deben rotular pertenencia por pertenencia y se deben embalar (empacar) dentro de una bolsa la cual permanecerá cerrada hasta su posterior entrega, ya sea a algún familiar, acompañante o al personal de enfermería que se encuentre en el hospital al que se ha trasladado al paciente.
- Una vez finalizada la atención, el paciente procede a cambiarse y recoger sus pertenencias.
- Deberá el personal que halló las pertenencias diligenciar el formato FTAPH y el Rotulo.





Otros elementos también pueden ser encontrados y que igualmente son de importante cuidado para el personal prehospitalario y así evitar problemas e inconvenientes.

Entre ellos están:

Dinero

Con este tipo de pertenencias es importante tener especial cuidado con el fin de evitar inconvenientes entonces en caso de tener contacto con dinero del paciente, es importante identificar:



- Qué cantidad de dinero trae exactamente
- Tomar una evidencia fotografía que abarque toda la cantidad de dinero encontrada (Incluyendo todos los billetes y/o monedas).
- Tomar foto/video o escribir los últimos 4 números de serie del dinero encontrado.
- Diligenciar el FTAPH describiendo la cantidad de dinero se encontró, de que denominación es cada billete con su respectivo número de serie.



Llaves

Predomina como objeto personal del paciente y se debe tener igual cuidado con ello.

Drogas o sustancias

En la evaluación y exposición necesaria o no del paciente en la atención se pueden hallar sustancias alucinógenas y éstas deben tener un cuidado especial y ser apartado de las pertenencias comunes del paciente.



Alcances y Responsables

Inicia con la recepción de las pertenencias personales del paciente al momento del ingreso al servicio de ambulancias y concluye al registrar la entrega al paciente y/o familiar, con firma de conformidad por parte de este último o finalizado el periodo de guarda en el almacén hospitalario.

Es responsabilidad de los auxiliares de enfermería durante su turno la recepción, registro, resguardo y entrega a familiares y/o acompañantes de los bienes considerados como pertenencias del paciente.

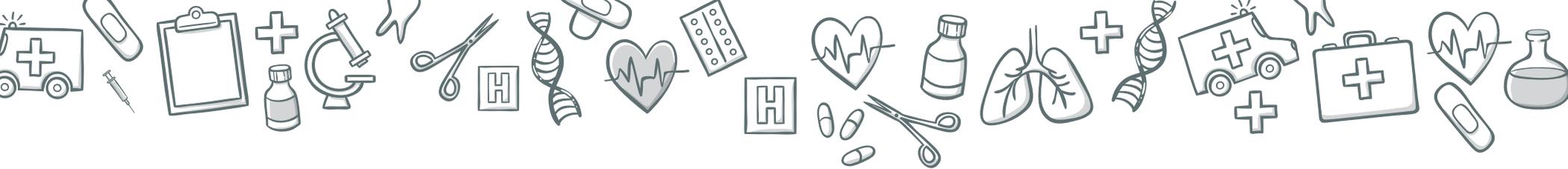
Pacientes Acompañados

- Las pertenencias deben de quedar a responsabilidad de su acompañante.

Pacientes No Acompañados

- El personal identifica los datos de los familiares del paciente y trata de localizarlos. Cuando logra localizar a los familiares: notifica el ingreso del paciente al centro de atención, cita a los familiares para que pasen por administración a efectos de la entrega de pertenencias.
- Entrega las pertenencias y registra entrega en el inventario.
- Si no logra localizar a los familiares: sus pertenencias siguen bajo guarda hasta el egreso del paciente.
- Paciente dado de alta o trasladado en condiciones de lucidez. Recibe las pertenencias y firma el consentimiento.
- Paciente trasladado no lucido Las pertenencias permanecen en custodia en el centro de atención hasta tanto sean reclamadas o se venza el termino de guarda.





Protocolo de cadena de custodia para elementos personales del paciente

Paso 1: Seguir el formato FTAPH que se propone en el proyecto

Pasos 2: Tomar las medidas necesarias para no afectar la integridad los elementos

Paso 3: Embalar los elementos en un recipiente adecuado

Paso 4: Sellar el embalaje con cinta para que brinde seguridad y preservación tanto para el embalaje como para el elemento

Paso 5: Diligenciar por separado el rotulo (nunca encima del elemento) y adherir lo al elemento

Entre los elementos a los cuales se debe tener cuidado al manipular y realizar la respectiva cadena de custodia como objetos personales, y así evitar su extravió a la hora de realizar algún procedimiento, traslado o revisión del paciente en el servicio de ambulancias, se pueden encontrar:

Billetera



Utilizado para guardar y llevar consigo billetes, tarjetas de identificación, licencia de conducir, seguros de salud y vehicular, carnés, tarjetas de débito y crédito, tarjetas de presentación y otros artículos.

- Durante la atención la mayoría de veces necesitamos el documento de identificación del paciente, que por lo general es guardado en este sitio.
- En el caso de accidentes de tránsito también podríamos llegar a necesitar la licencia de conducción junto con los documentos del vehículo. Importante informar al paciente lo que estamos sacando de la billetera.
- Lo que no sean documentos necesarios, deberán ser embalados (guardados en una bolsa que este sellada) y rotulados.
- Diligenciar el FTAPH describiendo cada cosa encontrada.

Celular



El cual es utilizado para la comunicación, puede contener información relevante para la atención paciente, e incluso servir en la comunicación con familiares y/o personas allegadas.

- En el caso de tener que custodiar el celular del paciente, que generalmente es en un paciente inconsciente, se deberá ser embalado y rotulado.
- Diligenciar el FTAPH, detallando bien el dispositivo, como marca, color, estado en el que se encuentra (si está en buenas, regulares, o malas condiciones).

Prendas de vestir



En el servicio de la atención pre hospitalaria puede ocurrir, que en el momento de realizar una acción en pro de la evaluación y beneficio del paciente se tengan que desprender, cortar o rasgar las prendas, las cuales son evidencias de lo realizado en la atención y de igual manera deben tener su cuidado para evitar extravíos, daños sin autorización del paciente, o viciamiento de EMP o EF.

- En el caso de que el paciente se encuentre consciente, hay que pedir permiso y explicar por qué se debe cortar la prenda, porque el paciente tiene derecho a negarse.
- Luego de cortar o retirar la prenda, se debe embalar y rotular.
- En el caso de que el paciente presente impactos de arma de fuego o de arma blanca y es necesario cortarla, evitar cortar sobre los orificios de la prenda para entorpecer lo menos posible la investigación.
- Diligenciar el FTAPH describiendo la prenda, color, estado y en el caso mencionado anteriormente describir la ubicación de los orificios.